

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE PERSONAS

Exento N° 1893

Santiago, 12 de septiembre de 2017

VISTOS: El DFL N° 33 de 1979, artículos 1° y 93; las Leyes N°s. 18.834 y 20.981; el Decreto del Ministerio de Hacienda N° 705 de 2016; Resolución Exenta N° 356 de 2017 y el Decreto N° 208 de 2016, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Dictamen 21.809 del 15 de junio de 2000 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las necesidades del servicio.

DECRETO

1. DECLARASE que se comisionó por el término de 06 días, a contar del 11 y hasta el 16 de septiembre del año 2017, a la señora VERONICA DEL ROSARIO SANCHEZ ULLOA (RUN N° 14339193-0), asimilada a 4ª Categoría Exterior, a fin de que se dirigiera a Ginebra, Suiza, con el objeto de desmontar la muestra "Arpilleras" que se realizó en dicha ciudad.
2. Durante el desempeño de la comisión la persona señalada, tuvo derecho a un viático diario de US\$ 157,80 (ciento cincuenta y siete dólares con ochenta centavos) correspondiente al 40% por 02 días sin pernoctar, por cuanto el alojamiento y diferencia de viáticos será de cargo de Instituciones Locales, que se devengó en forma proporcional a los días efectivamente servidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del DFL N° 33 de 1979.
3. Tuvo además derecho a pasajes con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el tramo Santiago - Ginebra - Santiago.
4. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada dio cumplimiento a su comisión sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
5. Además y de acuerdo a lo dictaminado por la Contraloría General de la República mediante el dictamen señalado en los Vistos, el millaje que generó esta comisión fue abonado a la Dirección de Personas del Ministerio de Relaciones Exteriores.
6. IMPÚTESE el gasto por concepto de viáticos, la suma de US\$ 315,60 (trescientos quince dólares con sesenta centavos) al ítem que se indica del presupuesto vigente para el año 2017.
7. CÁRGUESE el gasto por concepto de pasajes, al ítem que se indica del presupuesto vigente para el año 2017.

PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDA EXTRANJERA CONVERTIDA A DÓLARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

Programa Establecimiento y
Desarrollo de una Política Cultural
Visión Global al Exterior

06 01 01 24 03 037 002

2.2. Fondo Concursable anual para proyectos de Embajadas

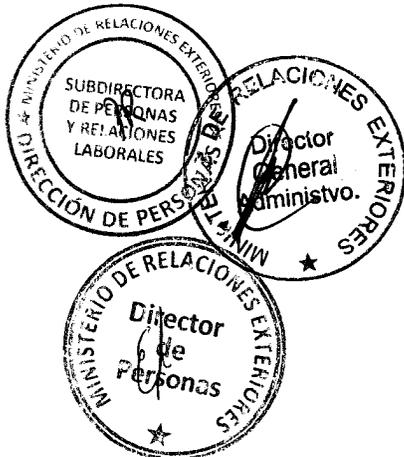
Viáticos
US\$ 315,60 (trescientos quince dólares con sesenta centavos)

Pasajes
Hasta US\$ 2.600,00 (dos mil seiscientos dólares)

Resolución Exenta N° 128 de 2017

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
Ministro de Relaciones Exteriores





912

MEMORANDUM (PUB) N° 912
SOLICITUD DE VIATICOS Y PASAJES
 (S.V.P.)

Ddo EX 1893
12-09-17

Santiago, septiembre 2017

DEL : DIRECTOR DE ASUNTOS CULTURALES
AL : SEÑOR DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

COMETIDO	COMISION
	X

PROPOSITO / OBJETIVO

Dentro de los proyectos ganadores de Concurso del área de Artesanía de DIRAC, se encuentra el proyecto La Misión de Chile en la ONU postula la muestra "Arpilleras" de la colección del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos la cual se inauguró el 4 de septiembre pasado en el Palacio de Naciones Unidas.

La curadora del Museo de la Memoria, Verónica Sanchez, viajará a desmontar la muestra la muestra para que retorne a Santiago. 11 de septiembre

1. Destino y duración del Cometido o Comisión:

DESTINO	A CONTAR DEL	HASTA EL	N° DIAS
Ginebra, Suiza			
Verónica del Rosario Sanchez Ulloa	11 de septiembre	16 de septiembre	5

2. Nombre, RUN y Categoría del (los) funcionario(s): (el viático debe expresarse en peso o dólar según corresponda, y debe coincidir con el N° de días)

NOMBRE	RUN	CATEGORIA/ GRADO	MONTO VIATICOS	VALOR PASAJES
Verónica del Rosario Sanchez Ulloa (2 días al 40%)	14.339.193-6	4	US\$ 315,6	US\$2.288,50
TOTAL:			US\$ 315,6	US\$2.288,50

3. Si es financiamiento interno, señale centro de costos al cual se imputa el gasto (seleccione según corresponda):

Establecimiento y Desarrollo de una Política Cultural de Visión Global al Exterior (DIRAC)

4. Si es financiamiento externo:

Señale la Institución y marque con una X el ítem o los ítems que están cubiertos, según corresponda:

Instituciones locales		
PASAJES	ALOJAMIENTO	ALIMENTACION
	X	X

5. Mediante el presente memorándum, el (la) Director (a) que suscribe certifica la veracidad de la información consignada en este formulario y la disponibilidad financiera para la ejecución de la Comisión o Cometido solicitado, en el centro de costos asociado a esta Dirección.

Uma



MEMORANDUM N° DIRAC-912/2017
(PUBLICO)

DIRAC
12.09.17
JAN

OBJ.: Solicita autorizar
Comisión de servicio con
derecho a pasajes y viatico a
Suiza
REF.: Exenta N°356 del
23.01.17 Proyectos
Concurso DIRAC- Area
Artesanía

SANTIAGO, viernes, 08 de septiembre de 2017

DE: DIRECTOR DE ASUNTOS CULTURALES (S)

PARA: DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

1.- Como es de su conocimiento, dentro de los proyectos ganadores de Concurso del área de Artesanía de DIRAC, se encuentra el proyecto "Arpilleras" postulado por La Misión de Chile en Ginebra y aprobado por Resolución n° 356 del 23 de enero del 2017. Dicha muestra perteneciente a la colección del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos se inauguró el pasado 5 de septiembre en el Palacio de Naciones Unidas. La curadora de la muestra, Sra. Verónica Sánchez viajará para el desmontaje de la exhibición.

2. De acuerdo con lo anterior señalado, agradeceré a US. disponer lo necesario para la dictación de un Decreto de Comisión de Servicios con derecho a Pasajes y viáticos para la persona individualizada en el Documento Adjunto.

3. Este gasto debe ser imputado al programa "Establecimiento y desarrollo de una política cultural de visión global al exterior", ítem 2.2 Fondo Concursable anual para proyectos de Embajada, del presupuesto asignado a esta Dirección para el año 2017.

Saluda atentamente a Us,

fbm



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
Dirección de Personas.			
N° 423486			
	DIA	MES	ANO
ENTRADA	12	SEP	2017
TRAMITE			
SALIDA			

LIDIA REBOLLEDO R.
12 SEP 2017
423500
DEPARTAMENTO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

**MIGUEL ANGEL COLL
CONSEJERO
DIRECTOR DE ASUNTOS CULTURALES (S)**

DISTRIBUCIÓN

- 1 DIPER** ,CONOCIMIENTO
- 2 DIPER - DECRETOS** ,CONOCIMIENTO
- 3 DIPER-PASAJES** ,CONOCIMIENTO

Firmas en el presente documento:

E=macoll@minrel.gob.cl, CN=Miguel Angel Coll, OU=Dirac, O=Minrel, L=Stgo, S=Rm, C=CL

COCHA		Av El Bosque Norte 0430 Las Condes		ASÍ ME GUSTA VIAJAR	
Telefono: +562 24641000 Emergencia: +562 24641200					
*TKT ELECTRONICO. DEBE PRESENTAR SU IDENTIFICACION EN EL AEROPUERTO					
Nombre Pasajero: SANCHEZVERONICA DEL ROSA		ID Pasajero: 14339193-0	Negocio: 7-E77-205		Record GDS: KSJCGE / Sabre
Linea Aérea: IBERIA		Fecha Emisión: 28-07-2017	Lugar de Emisión: SANTIAGO	Sucursal: CASA MATRIZ	
				P: Paradas	
SALIDA		LLEGADA		VUELO ASIENTO P EQUIPAJE CLASE RECORD LA	
12:25	SANTIAGO	06:20	MADRID	IB 6830	16C 0 1PC M
LUN, 11/09/2017	Terminal 4	MAR, 12-09-2017	Terminal 4s	Operado Por: IBERIA	Turista P3RBM3
09:35	MADRID	11:30	GENEVA	IB 3480	0 1PC M
MAR, 12/09/2017	Terminal 4	MAR, 12-09-2017	Terminal 1	Operado Por: IBERIA	Turista P3RBM3
18:45	GENEVA	19:30	LON/HEATHROW	BA 0735	0 2PC K
SAB, 16/09/2017	Terminal 1	SAB, 16-09-2017	Terminal 5	Operado Por: BRITISH	Turista P3RBM3
21:55	LON/HEATHROW	08:30	SANTIAGO	BA 0251	0 2PC T
SAB, 16/09/2017	Terminal 5	DOM, 17-09-2017		Operado Por: BRITISH	Pacconomy P3RBM3
TARIFA		Restricciones:			
USD	1.735,00	APLICAN CONDICIONES PARTICULARES			
USD	1.735,00	Tour Code: NC68068000			
Tax	610,00	LINEA AEREA			
Servicio Agencia	47,60	NUMERO DE TICKET			
Descuento	(104,10)	75			
TOTAL	2.288,50	IATA N°			
		5678010641			
		(KN647418)			

Protégete al viajar contratando Asistencia en viaje con tu agente de viaje (mtoro@cocha.com)

*Todas las tarifas están sujetas a condiciones. Los servicios confirmados tienen multas por cambios y anulaciones que varían según las restricciones y políticas de cada aerolínea.

Recuerde revisar la documentación necesaria para viajar, ésta es de responsabilidad de cada pasajero (visas, permisos notariales, fecha de vencimiento de docs. de identidad, pasaportes, seguros, vacunas, etc.)

Hay países que exigen que el pasaporte tenga vigencia mínima de 6 meses desde la fecha de inicio del viaje.

Para viajes a Europa es obligatorio viajar con seguro de asistencia en viaje con cobertura mínima de 30.000 Euros.

El asiento queda reservado en forma provisoria, y las líneas aéreas se reservan el derecho de cambiarlo.

El teléfono de emergencia fuera de horas de oficina, los 365 días del año es* +56 2 24641200



Distribución Tabla de Viáticos

País **SUIZA, Berna** Grado **6-15**

	%	N° de Dias	Valor
Viatico Diario SUIZA, Berna	100%	0	394,50
	60%	0	236,70
	40%	2	157,80

Total a Pagar **USD 315,60**

Grado	Asimilado
1	MINISTRO Y SUBSEC A-B-C-1A-1B-1C
2-5	2-5 EMB-MC-C 1a 2a 3 a
6-15	6-15 PS-SS-TS 4a 5a 6a
16-31	16-31 TS2a